



La sesión ordinaria N° 311 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de octubre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:39 horas.

### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 27 de septiembre y del 4 y 11 de octubre de 2017, por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con rectores de CFT estatales. Explicó que asistieron los cuatro rectores ya nombrados en dichas instituciones del Maule, Araucanía, Los Lagos y Coquimbo. Agregó que en la oportunidad se les presentaron los criterios y procedimientos definidos para llevar a cabo el proceso de supervigilancia, antecedentes que serán remitidos formalmente a las instituciones para que puedan enviar sus observaciones a la brevedad posible. Por último, informó que dos de los CFT iniciarán sus actividades en abril de 2018.
- b) Reunión con autoridades de la UCHBC. Informó que se realizó el lunes 16 de octubre y que en ella las autoridades abordaron ciertos aspectos observados por el comité de pares en su informe de visita a la institución.
- c) Seminario Internacional CNEC. Señaló que contó con 182 asistentes, de diferentes instituciones, tales como organismos del Estado, ONG educativas y universidades.
- d) Ley NEP. La consejera Matsumoto solicitó analizar en una próxima sesión la ley de Nueva Educación Pública y comparar el texto aprobado con las observaciones efectuadas al Proyecto por este Consejo.

### **3. Universidad Autónoma de Chile. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Invitados.**

La señora Barros se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer este punto. Se incorporó a la sesión, Anely Ramírez.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó antecedentes generales del Programa, su creación, jornada en que se imparte, duración y créditos, así como los pares evaluadores y una comparación con programas similares, acreditados y no acreditados, y datos de matrícula. Luego, se refirió a los objetivos generales y específicos del Programa; el perfil de egreso; la malla curricular; el claustro académico y su productividad; y las líneas de investigación, así como a los principales argumentos de la apelación. Por último, se refirió a las fortalezas y debilidades observadas por la CNA. Respecto de estas últimas, subrayó aspectos tales como la duración del programa; su estructura y plan de estudios; la falta de exigencia de una publicación como primer autor; el cuerpo académico y su experiencia en dirección de tesis; y la línea de investigación de morfología.

Enseguida, ingresaron a la sala de sesión el Rector de la Universidad Autónoma de Chile, señor Teodoro Ribera, junto a Sergio Thiers, Vicerrector de Evaluación y Acreditación, Iván Suazo, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Mabel Muñoz, Directora General de Postgrado, y Gino Corsini, Director del Doctorado en Ciencias Biomédicas. El Presidente les dio la bienvenida y tras explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación de la Universidad.

El señor Ribera agradeció la invitación y, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, expuso que este es un doctorado de gran importancia y de mayor desarrollo dentro de la institución, que cuenta con 35 investigadores jornada completa, 317 publicaciones ISI con filiación de la universidad, 25 proyectos Fondecyt, y cuya acreditación en la CNA fue rechazada en una votación muy dividida. Agregó que luego de la reposición, si bien la CNA acogió algunos fundamentos, mantuvo el rechazo y, por lo tanto, decidieron apelar. Señaló que le preocupa la relación de los asuntos, porque cuando se leen los descargos de la CNA, se transcriben en forma imperfecta las opiniones de los pares, lo que, a su juicio, podría dar lugar a diversas interpretaciones.

Por su parte, el señor Suazo expuso que el programa depende del Instituto de Ciencias Biomédicas, es de dedicación exclusiva, empezó en el año 2013 con 5 líneas de investigación, cuenta con 11 estudiantes y con el Centro de Investigaciones Biomédicas, con gran cantidad de laboratorios y es de alta selectividad. Indicó que recurren al CNED porque consideran que la CNA no ha ponderado convenientemente sus antecedentes y lo señalado por los pares. Luego, abordó cada uno de los criterios de evaluación y explicó por qué, a juicio de la institución, el Programa cumple cabalmente con la mayoría de ellos. En los casos correspondientes, se refirió pormenorizadamente a algunas debilidades destacadas por la CNA en su resolución, relativas, por ejemplo, a que la malla curricular no evidencia que se cumpla con el nivel de doctorado, a la duración del programa, las orientaciones de productividad, las publicaciones del claustro y las líneas de investigación, especialmente la de morfología.

En síntesis, el señor Suazo señaló que piden al CNED evaluar los argumentos, porque consideran que la CNA fundamenta su decisión en interpretaciones incorrectas, no considera al par documental y cuestiona el cuerpo académico, pese a que éste cumple y excede los estándares fijados. Finalmente, indicó que el Programa presenta niveles de cumplimiento adecuados en todos los criterios y que la CNA ha acreditado otros programas con debilidades similares.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como los graduados; los cursos del programa y la falta de un curso de ética; las exigencias para la graduación; el rol del comité de ética institucional; la modificación propuesta para la malla curricular y su vigencia; la relación de los estudiantes con las líneas de investigación; y la relación con algunas universidades gallegas y otros convenios internacionales. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no asistieron a la sesión.

La señora Ramírez se retiró de la sesión.

#### **4. Instituto Profesional Vertical. Visita de verificación integral para resolución de autonomía.**

La señora Barros se reincorporó a la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la visita realizada al Instituto y reseñó el proceso de licenciamiento seguido por la institución, junto con entregar información de contexto sobre la misión y visión del Instituto, carreras que imparte, la evolución de la matrícula de primer año, total y por carrera, y el cuerpo de profesores. Por último, proporcionó antecedentes sobre la Comisión que visitó la institución.

A continuación, se refirió pormenorizadamente a la evaluación de cada uno de los criterios de evaluación de institutos profesionales analizados en la visita, destacando las fortalezas y debilidades observadas en aspectos relativos, entre otros, a la misión, visión y propósitos institucionales; los procesos de autoevaluación; la administración institucional; la progresión y los servicios para los estudiantes; el cuerpo de profesores; los recursos educacionales y el inmueble con que cuentan en comodato; la administración financiera y los factores de vulnerabilidad en ese ámbito.

Por último, la señora Barros presentó las observaciones a las acciones pendientes de cumplimiento de los Acuerdos N°146/2011, N°66/2015 y N°034/2013 y a las acciones calificadas previamente como cumplidas con observaciones, a las que se hizo seguimiento, que atañen a la dotación de medias jornadas, la entrega anual de información financiera, la actualización del PGD, la infraestructura institucional y las proyecciones financieras.

En cuanto a dichas acciones pendientes y a las observaciones a las que se hizo seguimiento, se acordó mantener las observaciones respecto de la dotación de medias

jornadas, la entrega anual de información financiera y la actualización del PGD. Respecto a la acción d) del Acuerdo N°034/2013, sobre la infraestructura, se acordó no perseverar en ella y disponer una nueva acción sobre la materia. Por último, en relación con la acción c) y 6) de los Acuerdos N°34/2013 y N°146/2011 relativas a las proyecciones financieras, se acordó dar por superadas las observaciones y disponer un nuevo requerimiento para abordar la sustentabilidad institucional.

Luego, el Consejo debatió largamente sobre las fortalezas y debilidades de la institución, analizando los aspectos relevantes del desarrollo institucional, en relación con el tamaño y perfil de la institución. Considerando todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó, por unanimidad, prorrogar el licenciamiento del Instituto Profesional Vertical por un periodo de 2 años. Asimismo, acordó disponer acciones relativas al fortalecimiento de la gestión académica de la institución, al mejoramiento de la retención, a la actualización de sus planes y programas de estudio, al plan de infraestructura -que deberá incluir una revisión de las condiciones del comodato-, y a asegurar la sustentabilidad futura, a las que la institución deberá dar cumplimiento.

**5. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de la Subvención aprobada por la resolución exenta N°2074, del establecimiento educacional “Colegio Nuestra Señora y Madre del Carmen”.**

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por el Colegio Nuestra Señora del Carmen de la comuna de Melipilla, quien impetra dicho beneficio por primera vez para la creación de una especialidad en la formación diferenciada TP. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que se configuran los requisitos para dar por establecida la causal del artículo 13 letra b) y 16 del Decreto Supremo N°148, esto es, la no existencia de un proyecto educativo similar en el territorio en el que el proyecto educativo se pretende desarrollar. Por tanto, acordó, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 2074 de 2 de agosto de 2017, que aprobó la solicitud de subvención del Colegio Nuestra Señora y Madre del Carmen de la comuna de Melipilla, para la especialidad TP de “gastronomía con mención en cocina”, supeditada, en todo caso, al otorgamiento del reconocimiento oficial para dicha especialidad.

**6. MINEDUC. Propuesta de Criterios y normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar de estudiantes de educación regular, en sus niveles básico y medio, formación general y diferenciada.**

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de la propuesta presentada al Consejo y los evaluadores que la revisaron. Explicó que el Documento reemplaza 3 decretos vigentes e incorpora de manera más sustantiva el tema de la evaluación. Añadió que, más adelante, debiera ingresar la propuesta de normas para Necesidades Educativas Especiales.

A continuación, la señora Barros presentó una síntesis de los aspectos valorados, que guardan relación con que se trata de una actualización necesaria y bien fundamentada que incorpora las modificaciones de la ley; que es una propuesta coherente, con una mirada actualizada de la evaluación; que involucra a los apoderados en la repitencia y elimina la eximición por problemas de aprendizaje y salud, entre otros aspectos.

En relación con los aspectos a mejorar, subrayó la necesidad de definir los conceptos de autoevaluación y de coevaluación; redefinir las características de las evaluaciones diferenciadas; definir algunos procedimientos y plazos con mayor precisión (actualización de reglamentos); incorporar elementos faltantes; contemplar la factibilidad económica; anticipar la participación de los servicios locales; corregir errores formales; y dar mayor orientación sobre algunos nudos críticos.

Considerando los elementos analizados, el Consejo acordó continuar el análisis de esta materia en la próxima sesión.

## 7. Varios.

- a) **Invitación a Congreso Internacional de Educación Superior 2018, La Habana, Cuba.** La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de los antecedentes recibidos.
- b) **Presupuesto CNED 2018.** La Secretaria Ejecutiva explicó que mañana jueves 19 de octubre concurrirá con el Presidente a la Subcomisión mixta de presupuesto a defender la propuesta del año 2018.
- c) **Seminario Internacional sobre *Student engagement*.** El Presidente se refirió a la solicitud enviada por el investigador Gonzalo Zapata, para que el Consejo patrocine dicha iniciativa. Los consejeros acordaron otorgar el patrocinio solicitado.
- d) **Seminario Internacional del CNED.** Los consejeros manifestaron su conformidad con la actividad realizada el día de ayer, destacando su organización, el material entregado, la presentación de la expositora extranjera y el panel nacional, moderado por la consejera Meckes. Respecto de este último, concordaron en la conveniencia de seguir usando el formato de un panel con 3 participantes. Asimismo, los consejeros acordaron seguir profundizando en el tema desarrollado en el seminario, especialmente en educación superior. Por último, felicitaron a todo el equipo que organizó el seminario.
- e) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 15 de noviembre de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:26 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 311.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente

  
**Francisca Dussailant Lehmann**  
Consejera

  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero


  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera

  
**Roberto Guerrero Del Rio**  
Consejero

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera

  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera

  
**Jorge Toro Beretta**  
Consejero

  
**Paula Barros Mc Intosh**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación